



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 263/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, según texto consolidado por Ley N° 6.347 y modificado por la Ley N° 6.549, el Expediente Electrónico A-01-00028040-9/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1903 atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallen involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que corresponde al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de dicha norma.

Que, el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizará las jornadas "Respuesta al Delito Adolescente Argentina-Latinoamericana", el 5 de diciembre de 2022, en el salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9.00Hs.

Que en la mencionada actividad tiene como finalidad presentar los estudios diagnósticos realizados por el BIB y la COMJIB, con reconocidos especialistas en la materia.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar participar en jornadas y congresos que resulten enriquecedores para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por todo ello en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Auspiciar las jornadas "Respuesta del Delito Adolescente. Argentina-Latinoamericana" que se realizará el 5 de diciembre de 2022 en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese y publíquese, y para la comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase al Departamento Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

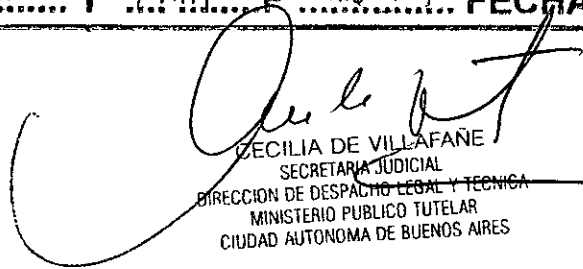
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	263/2022	T°	XXIII
		F°	726-727
		FECHA	30/11/2022


CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

